

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**6787** *Resolución de 16 de mayo de 2012, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrige error en la de 4 de mayo de 2012, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido el error en la Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, publicada (LD 02/2010) en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo de 2012, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 35516, en el puesto convocado con número de orden 10 «Jefe/a Unidad Prevención Riesgos Laborales», en la columna observaciones debe añadirse la clave «A3, Administración del Estado, de Comunidades Autónomas y Local».

Las nuevas solicitudes de participación (LD 02/2012), así como las modificaciones que pudieran producirse en las ya presentadas, como consecuencia de la presente corrección de errores, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los mismos términos y condiciones que establecía la Resolución de 4 de mayo de 2012.

Esta ampliación del plazo de presentación de instancias se entenderá a los únicos efectos de la plaza modificada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 16 de mayo de 2012.–El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), la Directora General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Beatriz Viana Miguel.